



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que es deber del Estado fomentar y promover la cultura;
- Que la educación es deber primordial del Estado y la sociedad;
- Que mediante la educación se desarrollan las facultades físicas, morales e intelectuales del educando contribuyendo a su conocimiento crítico para la comprensión cabal de la realidad ecuatoriana, la solidaridad humana y la acción sociocomunitaria;
- Que la Sra. (LISTA ADJUNTA), Profesora de la Escuela Fiscal Mixta No. 24 "REPÚBLICA DE MÉXICO" de Guayaquil, provincia del Guayas, desde hace veinte y cinco años se ha constituido en una de las más brillantes educadoras que con su vocación educativa ha formado eficientes profesionales y ciudadanos de provecho y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,


ACUERDA


Reconocer la excelencia y trayectoria profesional de la Señora licenciada L.V. (Lista Adjunta)... y unirse jubilosamente a esta magna celebración,

Recomendar su nombre como ejemplo de vocación fecunda en la evaluación permanente de los problemas de la sociedad ecuatoriana,

Delegar al señor doctor FRANKLIN MORENO GUEZADA, Legislador por la provincia del Guayas para que, a nombre del Congreso Nacional del Ecuador, entreeque el presente Acuerdo a tan ilustre educadora, en la Sesión Solemne que para tal efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los quince días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y siete.


Dr. HEINZ MOELLER FREILE
Presidente del Congreso Nacional


Dr. J. FABRIZIO BRITO MORAN
Secretario General del Congreso Nacional

